



AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Expediente: 348/2025

Asunto: Borrador de Acta de sesión de pleno ordinario de 28 de marzo de 2025

Día y hora de la reunión: 28 de marzo de 2025 a las 12:16 horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pantoja

Asistentes:

- Julián Torrejón Moreno (PP)
- Ángel Arias Núñez (PP)
- Juan Carlos Carrasco Domínguez (PP)
- Rafael Fernández-Ramos Alonso (PP)
- María Salud García Blanco (PP)
- María Ángeles Gutiérrez Gómez (PP)
- Ahinoa María Cazorla Campos (PSOE)
- Francisco Palma García (PSOE)
- Lucía Parro Pantoja (PSOE)

Ausentes:

- María del Carmen Domínguez Sánchez (PP): presenta excusa por motivos laborales
- Ana María Sánchez Ortega (PP): presenta excusa por cita médica

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos el día y la hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los y las Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, que da fe del acto.

Los tres concejales del Grupo Municipal Socialista no aportan la documentación requerida por esta Secretaría en materia de protección de datos, dejando constancia de su negativa a dicho requerimiento mediante correo electrónico de 23 de marzo de 2025 a las 18:39 horas, de la Sra. Lucía Parro Pantoja.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple con la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión.

Antes de iniciar la sesión en su parte resolutive, el Presidente propone por urgencia la inclusión del expediente 377/2024, como punto del día, con la finalidad de aceptar el cese de Cristina V. como Secretaria en el Registro Civil y aceptar el nombramiento de Oscar M. Se vota su inclusión por unanimidad.

A continuación, se procede a la deliberación sobre asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA





A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

El Sr. Presidente pregunta si les parecen bien a los presentes. La Sra. Parro comenta que hay una errata en el acta de 26 de diciembre de 2024, en el nombre de la portavoz socialista, puesto que aparece como "Ahinoa" y es "Lucía". La Secretaria comenta que si está de acuerdo con lo demás, se procede a modificar esa errata. Lucía acepta la corrección.

SEGUNDO. Expediente 212/2025. Programa Actuación Urbanizadora UA P23 Residencial.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo al Pleno. La Sra. Lucía Parro pide que conste el lugar exacto al que se refiere la propuesta. El Sr. Presidente aclara que entre la calle Escuelas y la calle Cementerio.

La Sra. Parro comenta que le parece bien porque hay mucha gente que demanda vivienda.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

- 6 votos a favor del grupo municipal popular
- 3 abstenciones del grupo socialista

La propuesta queda aprobada.

TERECERO. Expediente 339/2025. Designación de suplentes de órganos colegiados en el Ayuntamiento de Pantoja

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo al Pleno.

La Sra. Parro comenta que no entendía la designación de la notificación porque pensaba que ya se hizo. El Sr. Presidente explica que se están añadiendo los suplentes de los diferentes órganos colegiados para completar el acuerdo inicial.

Se procede a la votación:

- 6 votos a favor del grupo municipal popular
- 3 abstenciones del grupo socialista

La propuesta queda aprobada.

CUARTO. Expediente 156/2025. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas.

El Sr. Presidente comenta la ordenanza fiscal y lee la propuesta de acuerdo, añadiendo que en la Comisión Especial de Cuentas se han comentado algunas erratas que pasa a comentar para añadir en la propuesta a votar, que aparecen en el epígrafe 3º y 6º del art. 6.

La Sra. Parro comenta que le gustaría que la documentación quede revisada antes, además comenta que parece que tiene afán recaudatorio. Comenta el cuadro de costes económicos de gastos e ingresos.

El Sr. Presidente responde que es mejor que si se encuentra un error se diga para evitar modificaciones posteriores. Sobre el afán recaudatorio responde que hay muchas empresas que piden informes al Ayuntamiento y que al ser gratis ahora, hay que cobrarlos porque





suponen un gasto municipal. Sobre el cuadro de costes responde que son estimaciones en función de los últimos años, y diciendo que quien solicite un servicio que lo pague.

La Sra. Parro y el Sr. Presidente siguen debatiendo sobre el mismo asunto, repitiendo las mismas ideas.

Se procede a la votación con el resultado:

- 6 votos a favor del grupo municipal popular
- 3 votos en contra del grupo socialista

La propuesta queda aprobada.

QUINTO. Expediente 336/2025. Ordenanza reguladora de la concesión de premios del Ayuntamiento de Pantoja

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo. La Sra. Parro dice que si de verdad el Alcalde quiere esta ordenanza y lee el art. 4, que hace referencia a la nacionalidad española como requisito.

El Alcalde pregunta si hay algo más que decir y el concejal Rafael aclara que se querían referir a “persona residiendo en España”. Quedan de acuerdo los dos grupos municipales en modificar esa parte por “residentes en España o en algún estado miembro de la UE”.

El Sr. Presidente aclara que este gobierno nunca ha dejado a nadie fuera y que a las pruebas se remite, haciendo referencia a los refugiados ucranianos como ejemplo.

Se procede a la votación, con el resultado:

- 6 votos a favor del grupo municipal popular
- 3 abstenciones del grupo socialista

La propuesta queda aprobada.

SEXTO. Expediente 335/2025. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por espectáculos y actuaciones programadas por el Ayuntamiento de Pantoja

El Sr. Presidente comenta añadir a la propuesta que, en el art. 5 b) de la ordenanza se incluyan entre los beneficios fiscales también a “las personas con diversidad funcional con una discapacidad reconocida superior al 33% y a las familias numerosas” y añadir que donde dice que tendrán una bonificación de 2 euros se cambia por añadir que “tendrán una bonificación del 25%”. Hace referencia al rigor con el que se toman las actas y una vez que revisan y detectan algún fallo lo traen a pleno antes de que se apruebe e incluir la bonificación.

También propone incluir un apartado para reservar sin coste el 10% de las butacas para cuestiones protocolarias, de los dos grupos municipales, tanto socialista como popular.

Pasa a leer la propuesta de acuerdo junto a las modificaciones expuestas y pregunta si hay algo que decir. La Sra. Parro dice que la palabra rigor no solo se dice si no que se tiene que llevar a cabo, y sigue diciendo que con respecto a la ordenanza no hay más que decir y por su parte se puede pasar a la votación.

La Concejala M^a Salud García Blanco pide la palabra al Sr. Presidente y se la concede. Aclara respecto a las butacas que todas las personas que acuden a cualquier evento, incluyendo a





familiares, pagan su entrada o dan su donación y así lo seguirán haciendo; aclarando que no siempre se ha hecho.

Se vota la propuesta con resultado: Unanimidad de los presentes (9 votos a favor).

SÉPTIMO. Expediente 310/2025. Programa actuación urbanizadora sector 2 residencial NNSS.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y pregunta si hay algo que decir. La Sra. Parro pide que se diga la ubicación para que lo oiga quien lo esté escuchando y saber si hay alguna empresa para desarrollarlo.

El Sr. Presidente responde que este suelo es una parte de lo que hay desde calle Illescas hasta calle Madrid y entre medias está la calle Sancho Panza. Y también responde que hay personas interesadas en desarrollar este PAU.

Se procede a la votación con el resultado:

Se procede a la votación, con el resultado:

- 6 votos a favor del grupo municipal popular
- 3 abstenciones del grupo socialista

La propuesta queda aprobada.

OCTAVO. Expediente 311/2025. Prórroga convenios con el Organismo Autónomo de Toledo

El Sr. Alcalde explica la necesidad de prorrogar el convenio sobre gestión de impuestos (OAPGT), y lee la propuesta de acuerdo para el pleno.

El Sr. Alcalde pregunta si hay algo que decir. La Sra. Parro dice que poco que comentar, que sabe que también lo tienen otros ayuntamientos.

Se procede a votar: Queda aprobado por unanimidad.

NOVENO. Expediente 329/2025. Tramitación reconocimiento y pago de facturas extrajudicial 2/2025

El Sr. Presidente dice que a la vista de la documentación y recibidas facturas de 2023 y 2024, teniendo en cuenta que había unos albaranes de 2023 y 2024 de los que no se había pasado ninguna factura, puesto que esa empresa tenía problemas para registrar las facturas por FACE. Comprobados los albaranes y suministros entiende que se deben reconocer esos pagos. Procede a leer la propuesta de acuerdo al pleno.

El Sr. Presidente pregunta si hay algo que decir. La Sra. Parro contesta que una aclaración sobre la empresa a la que se refiere, y se le aclara que es la empresa de higiene Dhelia.

Se procede a la votación:

- 6 votos a favor del grupo municipal popular
- 3 abstenciones del grupo socialista.

DÉCIMO. Expediente 334/2024. I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Pantoja

El Sr. Alcalde procede a leer la propuesta de acuerdo y pregunta si alguien tiene algo que decir. La Sra. Parro dice que le parece bien pero que ya hay una ley estatal y regional al respecto.





El Sr. Alcalde responde que los demás ayuntamientos

Se procede a la votación: Queda aprobado por unanimidad.

UNDÉCIMO. Expediente 337/2024. Cese de Cristina Villarubia como encargada del Registro Civil de Pantoja y nombramiento de Oscar Miguel como encargado (punto incluido por urgencia)

El Sr. Alcalde lee la propuesta de acuerdo, para comunicar el cese de Cristina Villarubia y nombramiento del siguiente en la lista para desempeñar sus funciones como encargado del Registro Civil, que es Oscar Miguel.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene algo que comentar. La Sra. Parro dice que no.

Se procede a la votación: Queda aprobado por unanimidad.

B) PARTE DE CONTROL

El Sr. Presidente dice que da cuenta de los Decretos de Alcaldía y pregunta si hay algo que decir. La Sra. Parro dice que varios y los va comentando individualmente.

Sobre el 543/2024 sobre el contrato menor de gestión de nóminas, pregunta qué criterios se tuvieron en cuenta para celebrar el contrato, además insinúa que existe una irregularidad en cuanto a que no se puede contratar con comunidades de bienes.

El Sr. Alcalde aclara que se está facturando con una persona física, que es una de los miembros de la comunidad.

La Sra. Parro dice que hay un servicio de la Diputación que lo hace a coste cero. El Sr. Alcalde le responde que hay un informe emitido por la Diputación de Toledo, concretamente desde el Servicio de Asistencia a Municipios, en el que se aclara que la Diputación no emite nóminas, ni registra contratos con la empresa, ni realiza trabajos relacionados con la Seguridad Social; lo que hace Diputación es ayudar a los municipios a confeccionar las nóminas.

El Sr. Alcalde aclara que para ello se tendría que tener ese personal en el ayuntamiento y ahora mismo no lo hay, puesto que el personal actualmente es escaso y algunas personas están de baja. Reitera que la Diputación no realiza las nóminas y se decidió externalizar el servicio para que los trabajadores pudiesen cobrar sus nóminas en tiempo y forma.

La Sra. Parro dice que a ella no le encaja porque ha contactado con Diputación y le han dicho que hay algunos ayuntamientos que gestionan sus nóminas con ellos.

El Sr. Alcalde le responde que él sí le puede dar por escrito el informe de Diputación donde se concreta que no hacen nóminas ni otros trabajos relacionados con la gestión de personal, y la invita a que ella también lo traiga por escrito para aclarar el asunto.

La Sra. Parro dice que lo traerá por escrito. Sobre la contratación con la empresa pregunta cómo está solucionado y el Sr. Alcalde le responde que le harán llegar la adjudicación del contrato y cómo están facturando.

La Sra. Parro sigue con el decreto 53 y 55 de 2025 sobre la contratación de una licencia, haciendo referencia a la técnica que llevaba la contabilidad. Pregunta si toda la información que ha facilitado era mentira y si no hay un programa de Diputación también. También pregunta por la adjudicación del contrato y las cifras del coste del contrato.





El Sr. Alcalde responde que las cifras no le concuerdan con el coste real y que se lo aclarará en el próximo pleno porque ahora no lo tiene delante. Además, responde que sobre la trabajadora de que llevaba la contabilidad, a la que se refería Parro, responde que efectivamente lo ha realizado durante algunos años atrás, pero visto que se necesita un apoyo externo para ese departamento de contabilidad y que desde que está de Alcalde ha pedido al departamento de contabilidad en diversas ocasiones la ejecución trimestral del presupuesto y en cinco años no se le ha facilitado, se ha tomado la decisión de pedir ayuda externa para poder tener la contabilidad lo más actualizada posible. Hace referencia también a que como él es máximo responsable del ayuntamiento y tiene que tomar cartas en el asunto, él y su equipo de gobierno tienen que tomar decisiones. Además dice que lamentablemente, la trabajadora que llevaba la contabilidad lleva un mes de baja y como sólo tenían a esa persona, no se puede paralizar el ayuntamiento en sus gestiones habituales.

La Sra. Parro pregunta si se va a encargar la trabajadora que hasta ahora llevaba la contabilidad más la empresa y en segundo lugar dice que efectivamente le consta que esa trabajadora está de baja y no tenga mayor trascendencia. El Sr. Alcalde pregunta a qué se refiere con la “mayor trascendencia” y la Sra. Parro aclara que se refiere a que se mejore. El Sr. Alcalde también le desea una pronta recuperación, y a la pregunta de Parro responde que en principio sí que lo llevará la empresa y la trabajadora, puesto que cuando llegaron (su equipo de gobierno) había facturas sin contabilizar desde 2013 y a día de hoy las facturas se contabilizan cada mes y están al día.

Parro se refiere al reconocimiento extrajudicial de créditos para decir que la contabilidad no está tan bien, y el Alcalde le aclara que eso no tiene que ver con que la contabilidad esté al día. Explica que un reconocimiento extrajudicial de créditos son en este caso facturas de 2024 que han entrado en 2025. Parro responde que solo era un ejemplo.

La Sra. Parro pasa a otro decreto, el número 57. Dice que es el segundo contrato menor que se le adjudica a esa empresa y pide que se tomen cartas en el asunto. Aclara que es a la empresa Valdi y que si no se soluciona lo denunciarán. El Sr. Alcalde pide ver los dos decretos a los que se refiere para comprobar si son el mismo fin.

La Sra. Parro pasa al decreto 77 de 2025, en el que se establecen los conceptos de la nómina de Secretaría. Dice que no está cumpliendo con la relación de puestos de trabajo que trajo el Alcalde al pleno, y este responde que él no ha facilitado ninguna relación de puestos de trabajo, aclara que se tratará de la plantilla porque este ayuntamiento no tiene relación de puestos de trabajo. La Sra. Parro pide continuar y dice que en la plantilla aparece el puesto con un nivel 26 y un complemento específico, y sigue haciendo referencia al grado personal consolidado y la promoción interna. La Sra. Parro sigue contando información personal de la Sra. Secretaria y esta le da un aviso para que no siga dando información personal que no procede comentar en Pleno. La Sra. Parro pide disculpas y sigue dando información sobre la misma persona, el Alcalde niega haber facilitado esa información y la Sra. Secretaria insiste en que no se siga facilitando información personal. La Sra. Parro sigue pidiendo explicaciones sobre los conceptos y dice que otros trabajadores no cobran tanto. El Sr. Alcalde responde que ningún otro trabajador es Habilitado Nacional ni tiene la categoría de A1, además que para él es importante que su ayuntamiento cuente con un Habilitado Nacional como es el caso y que los complementos que tiene la Secretaría son adecuados puesto que se están acumulando las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería; además comenta que le consta que esta persona trabaja por las tardes y fines de semana porque quieren sacar todo adelante.





La Sra. Parro responde que lo denunciarán y el Alcalde responde que le parece bien.

Pasa al decreto 96 del mismo año, sobre una relación de facturas. Pregunta para qué es la compra de un teléfono iphone y un portátil, y el Alcalde aclara que se ha comprado el teléfono porque entiende que es el más seguro en cuanto a que se pueda acceder a dicho teléfono y que ese material está destinado al puesto de Secretaría-Intervención para evitar "hackeos".

La Sra. Parro hace referencia a otra factura sobre compra de otros portátiles, y el Alcalde le aclara que claro que se han comprado más porque son debido a subvenciones que se han recibido para tal fin, incluso hace referencia a una cesión de un portátil para una asociación, y la invita a preguntar lo que necesite.

La Sra. Parro pregunta si esos portátiles están bien administrados y se le responde que sí. Otros concejales le aclaran que están a su disposición en la Casilla.

La Sra. Parro sigue con decreto 126 de 20245, referente a la adjudicación por los daños provocados por la DANA en el parque de La Barrera, preguntando que cuántas veces va a realizar el decreto por los daños en el parque y que de nuevo está la empresa Valdi. Dice que si no recuerda mal fue un Plan Provincial de Diputación del que ya se habló en fecha que no recuerda, y que lo anota para denunciarlo.

El Sr. Alcalde le dice que no hace falta porque está en Diputación y explica que ese contrato es para una tirolina que se va a poner en el parque y una pirámide, incluyendo tanto la compra como la instalación.

Ambas partes siguen reiterando sobre las mismas opiniones ya expresadas.

La Sra. Parro pasa al decreto 149 de 2025, preguntando por la productividad de una trabajadora del ayuntamiento por temas de contabilidad, a lo que ella misma aclara que está respondido puesto que ya se ha dicho que la anterior persona que llevaba la contabilidad está dada de baja. El Sr. Alcalde responde que efectivamente se le ha puesto ese *plus* puesto que está realizando funciones por encima de lo que le corresponden.

La Sra. Parro pasa al decreto 157 de 2025 sobre contrato menor de suministro de llaves del ayuntamiento, únicamente pidiendo las ofertas presentadas.

El Sr. Alcalde da cuenta de las cifras de padrón municipal de habitantes de Pantoja en el que el INE reconoce a fecha 31 de diciembre de 2024 un total de 4.017 habitantes, de los cuales 2.024 son mujeres.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún ruego y la Sra. Parro responde que varios. Procede a decir que quiere comentar que en su correo se encontró con varias actas de las fechas 29 de noviembre y 8 de noviembre que por un lado firmaba Teresa (anterior Secretaria interina) y por otro lado tiene las que se aprobaron tras la incorporación de Amelia (la Secretaria que se incorpora a partir de diciembre), preguntando que por qué tiene dos tipos de actas iguales, firmadas en diferente fecha.

El Sr. Alcalde pregunta que quién ha enviado esas actas, si ha sido alguien del Ayuntamiento de Pantoja o si ha sido alguien externo al Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

La Sra. Parro responde que después de un pleno en el que se dijo que no estaban las actas de esos días, la anterior Secretaria interina (Teresa) se puso en contacto con ellos enviando esas actas. Parro muestra incertidumbre y pide aclarar la situación.

El Sr. Alcalde responde que lo que haya enviado una persona que no trabaja en este Ayuntamiento no se va a hacer cargo de ello y aclara que en este Ayuntamiento no nos constaban esas actas y por tal razón se tuvieron que hacer. Dice que no se lo ha enviado nadie que esté trabajando en el Ayuntamiento de Pantoja ni durante el tiempo que ha estado trabajando en este Ayuntamiento, y por tanto no quiere hablar de ese asunto.

El Sr. Alcalde finalmente aclara que las actas válidas son las que se han enviado desde la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Pantoja.

La Sra. Parro sigue repitiendo la misma idea de que se había enviado a Alcaldía y más concejales y por ello preguntaba para aclararlo.

La Sra. Parro cambia de tema y habla del pleno extraordinario del 14 de febrero 2025 donde pidió el estado contable de 2024 de las partidas correspondientes al programa 334 y 338, solicitando de nuevo dicha información detallada.

El Sr. Alcalde responde que esas partidas del ejercicio 2024 y su bolsa de vinculación arrojan una cifra positiva de más de 8.900 e, en cuanto a las facturas y proveedores con nombres y apellidos responde que en los decretos que tienen a su disposición están detallados los nombres de a quién se paga y los remite a dicha documentación. También le recuerda que la persona que llevaba la contabilidad está de baja y hay escasez de personal, y por tanto no están en disposición de extraer la información factura por factura puesto que en los decretos de pago lo tiene.

La Sra. Parro le responde que si no se lo da acudirá a otras instituciones externas.

Ambas partes siguen discutiendo sobre las mismas ideas.

Sra. Parro sigue con otro asunto, preguntando cuándo se va a acondicionar un aula para las extraescolares de inglés porque huele a gasoil. El Sr. Alcalde responde que las instalaciones municipales son las que hay y que están cambiando muchas, y esa es una de las que van a cambiar. Hace referencia a que fue otra persona en el pasado quien ideó el depósito en esa ubicación.

La Sra. Parro responde que es una urgencia y que en el pasado lo pensaría quien fuese pero el que está ahora es el Alcalde y es él quien tiene que solucionarlo.

Interviene la concejal M^a Angeles Gutiérrez diciendo que si le parece mejor que se apague la calefacción para que no huela. Diversos concejales intercambian pareceres sobre el asunto.

Sra. Parro pide que se habilite otro espacio mientras se busca la solución. El Sr. Alcalde la invita a que proponga qué espacio y le hace referencia a diversos edificios municipales que existen actualmente pero que no hay espacio. Se están preparando los cambios oportunos para su petición.

La Sra. Parro sigue diciendo que le preocupa la zona porque un doctor le ha dicho que hay aumentos en enfermedades, y le pide que se pare lo que se tenga que parar porque huele mal y les está afectando. El Alcalde pide que le diga a qué zona se refiere y la Sra. Parro responde





que esta zona de por aquí sin concretar. Pide también que se tomen cartas en el asunto y el Alcalde le pregunta en qué asunto, a lo que la Sra. Parro responde que en el asunto porque se queman cosas ilegales. El Alcalde pregunta dónde y el concejal Francisco responde que en el saca tierras de la zona de cerámicas ELU. El Alcalde anima a que pongan una denuncia ya que ellos lo saben. El Sr. Francisco responde que llamó a la policía y el Alcalde responde que avise al Ayuntamiento para poder actuar y que cuando él ha tenido constancia de actuaciones ilegales ha actuado. Intercambian pareceres sobre el mismo asunto varios concejales.

La concejala M^a Salud hace saber que ella pensaba que se referían a otra zona y a otra empresa, concretamente a CTI. El Sr. Policía Local presente pide la palabra y hace saber que desde el Ayuntamiento se están investigando los olores y que hay informes al respecto (respecto a CTI).

Diversos concejales siguen intercambiando pareceres simultáneamente.

La Sra. Parro dice que CTI es otro asunto y que como decía el Sr. Alcalde que pueden ir de la mano a denunciar la situación, pero que por su parte piensa que esto se tiene que solucionar.

Diversos concejales hablan simultáneamente para decir que efectivamente se tiene que solucionar.

El Sr. Alcalde hace saber que se ha solicitado ayuda a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y que se ha ido derivando el asunto de unos departamentos a otros sin solución en esa institución, pero que el Ayuntamiento está por la labor de paralizar la actividad si consigue la autorización oportuna.

La Sra. Parro vuelve a aclarar que se trata de dos temas distintos. La concejala M^a Salud pide que sea clara porque había empezado diciendo que tomen cartas en el asunto pero también ha reconocido que sabe que el Ayuntamiento está tomando cartas en el asunto.

El Sr. Alcalde dice que antes de estar su equipo de gobierno, con el equipo anterior, vinieron desde la Junta a hacer mediciones y trabajos, pero que a día de hoy ni vecinos ni desde el colegio le han dicho que cerámicas le esté dando problemas. Vio que se quemó algo y pensó que fue un incendio, hizo llamadas y se arregló. Después de eso el Sr. Alcalde manifiesta que no ha tenido conocimiento de nada más. Y sobre los olores dice que cree que es por el otro tema (CTI) y que se está yendo a todas las instancias para solucionarlo. Invita a hacer una manifestación todos juntos.

Diversos concejales siguen intercambiando pareceres y experiencias sobre el asunto. El concejal Francisco dice que huele y se le pide que lo diga cuando suceda.

La Sra. Parro pasa a hablar de otro asunto, ahora comenta que ha tenido conocimiento que se han cortado árboles en algunas calles como la calle Real, pide explicaciones sobre la razón de la poda y si hay informe técnico. El Sr. Alcalde responde que para la poda como tal no hace falta informe técnico y que todos los años en noviembre, enero o marzo se poda. Si hay algún árbol que corre peligro se pide informe a la Mancomunidad. Saca a colación el pino de la plaza del Ayuntamiento, que quizás algún día tendrá que ir a Pleno.

La Sra. Parro termina preguntando sobre la no admisión de niños menores de un año porque alguna familia se lo ha comentado, y pregunta las razones porque se incluye en el pliego del contrato. El Alcalde responde que no le consta de ningún niño que no le hayan admitido, y que si hay algún padre o madre afectado pide que vaya al Ayuntamiento para decirlo.





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

La Sra. Parro pregunta si ahora mismo hay algún niño menor de un año y el concejal Francisco dice que no. El Alcalde reitera que si alguien tiene algún problema que acuda al Ayuntamiento y que si alguien tiene esa necesidad se le atenderá.

Se sigue hablando sobre el mismo asunto acerca de las mismas ideas.

Sra. Parro dice que por su parte nada más.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 14:04 horas.

